

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria que corresponda proceda a analizar la factibilidad de que el Estado Municipal, sus entes descentralizados y todas las dependencias municipales que se encuentren en la ciudad de Rafaela puedan otorgar en concesión espacios para kioscos en todas las sedes administrativas Municipales para que puedan trabajar personas con discapacidad.

(Exp. C.M. N° 09261-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de junio del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela